-PROMULDADA TACITAMENTE -ART. 76 - CARTA ORGANICA MUNICIPAL

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ORDENANZA Nº 12295.-

## VISTO:

El Expediente Nº OE-6428-V-2011; y

## **CONSIDERANDO:**

Que el señor Sandro Rodolfo VAZQUEZ, D.N.I. Nº 17.830.834, solicita se transfiera su Licencia de Taxi, identificada con el Número de Interno 266, a favor del señor. Oscar Alejandro RIVERA, D.N.I. Nº 27.322.960.-

Que, atento a las actuaciones, la Dirección de Administración y Control Legal certifica que tanto el cedente como la adquiriente reúnen las condiciones y exigencias que determinan las normativas vigentes.-

Que la Dirección Municipal de Transporte, la Unidad de Servicios Concesionados y la Secretaría de Infraestructura comparten la opinión sin objeciones.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165º) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho Nº 073/2011 emitido por la Comisión Interna de Servicios Públicos fue anunciado en la Sesión Ordinaria Nº 15/2011, el día 15 de septiembre y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria Nº 16/2011, celebrada por el Cuerpo el 29 de septiembre del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a transferir la -----Licencia Comercial N° 27.933 a nombre del señor VAZQUEZ, Sandro Rodolfo, D.N.I. N° 17.830.834, identificada con el Número de Interno 266; a favor del señor. RÍVERA, Oscar Alejandro, D.N.I. N° 27.322.960, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 32°) de la Ordenanza N° 11713.-

ARTÍCULO 2°): COMUNIQUESE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DI FERNANIO I PLICADIO

## - PROMULGADA TACITAMITTE -ART. 76 - CARTA ORGANICA MUNICIPAL

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuguên

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS VEINTINUEVE (29) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE (Expediente N° OE-6428-V-2011).-

**ES COPIA:** 

omm

FDO: JALIL PALLADINO

DI FERNANDE PLLADINO
SECRETARIS EGULATIVO

Ordenanza Municipal Nº 12295 12000

Promulgada Tácitamente Art. 76º

CARTA ORGANICA MUNICIPAL

Expte Nº 08-6428-V-M

Publicación Boletín Oficial Municipaly

Edición N° <u>1844</u>

Fecha 28 / / 0 / 2011